

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económico-financiera y técnica según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimosexto día contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Comisión de compra de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 29 de marzo de 2000.—La Secretaria General Técnica, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR

CONSEJERIA DE TRABAJO

CORRECCION de errores al anuncio de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósitos de Estatutos de la organización «Amano Artesanos», Expte. n.º 110.

Advertido error en el Anuncio de 17 de marzo de 2000, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la organización «Amano Artesanos» publicado en el D.O.E n.º 35 de fecha 25 de

marzo de 2000, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 2591, segunda columna, línea 35.ª, en el título del anuncio, donde dice: «de la organización "Amado Artesanos". Expte. n.º 110 ...» debe decir: «de la organización "Amano Artesanos" Expte. n.º CA/110».

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

EDICTO de 6 de marzo de 2000, sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2000, el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, para deducir alegaciones que consideren pertinentes.

Monesterio, a 6 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2000, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, propuesta por la Entidad Local Menor de Valdivia, a instancia de TAMAYO MACHIO, S.L., consistente en la modificación de las alineaciones de la manzana de suelo urbano delimitada por la calle Pío XII, calle «B» y calle «F» de dicha Entidad Local Menor, se expone al público por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario «HOY», a fin de

que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 25 de febrero de 2000.—El Alcalde-Presidente, JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA.

AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

ANUNCIO de 10 de marzo de 2000, sobre aprobación de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Adoptado acuerdo, por el Ayuntamiento Pleno, de aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactado por el técnico D.ª MONSERRAT ZORRAQUINO IBEAS, se expone al público por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones al mismo.

Casatejada, a 10 de marzo del 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 9 de marzo de 2000, sobre aprobación de Estudio de Detalle referente a la Unidad de Ejecución UE-3 IND A2.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2000 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado por Don Ildefonso Sandoval Franco referente a la Unidad de Ejecución UE-3 IND A2, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de QUINCE DIAS puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, 9 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

EDICTO de 10 de marzo de 2000, sobre Plan Especial de Reforma Interior que afecta a la parcela R-7 del Polígono de La Data.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2000 se

ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior presentado por D. Crescencio López Castaño en nombre y representación de IMOBILIARIA SIERRA CALAMA, S.L. que afecta a parcela R-7 del Polígono de La Data de esta Ciudad.

Sometido el expediente a información pública, se hace público a fin de que puedan formularse alegaciones dentro del plazo de UN MES quedando el expediente de manifiesto en este Ayuntamiento (Sección Técnica de Arquitectura y Urbanismo).

Plasencia 10 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

EDICTO de 10 de marzo de 2000, sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la parcela R-9 del Polígono de La Data.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2000 se aprueba inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela R-9 del Polígono de La Data de esta Ciudad presentado por CONSTRUCCIONES MAJUMA S.L., lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de UN MES puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia 10 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.

EDICTO de 14 de marzo de 2000, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización presentado por Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, S.A. (URVIEXSA).

Por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2000 se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización presentado por Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura, S.A. (URVIEXSA) referente a parcela sita en el Polígono de La Data de esta Ciudad, calle Federico García Lorca, s/n, lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de QUINCE DIAS puedan formularse las alegaciones oportunas.

Plasencia, 14 de marzo de 2000.—EL ALCALDE.